

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SALIDA DE MERCANCÍAS DE ZEDE/ZONA FRANCA
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	La salida de mercancías puede realizarse de manera parcial, final o total, acorde con lo establecido en el sistema informático de la aduana, a través del documento electrónico. Y deberá registrarse en el mismo momento que se esté realizando el ingreso o salida física de la mercancía.; no obstante, para los casos en los que pudiera presentarse descarga de mercancías de tipo granel, el registro del ingreso o salida, se debe realizar al final del día, con la sumatoria total de la carga ingresada o despachada de manera parcial, final o total en ese mismo día.
¿A quién está dirigido?	Zonas Especiales de Desarrollo Económico, líneas navieras, líneas aéreas, transportistas terrestres, agentes de carga de exportación, operadores de carga, depósitos temporales, agentes de aduana Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • salida de Zede
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Información de mercancías autorizadas para ingreso o Salida de ZEDE / ISZ parcial • e-doc ISZ transmitido

¿Cómo hago el trámite?

1. Realiza el registro o transmisión electrónica de la información de las mercancías que salen físicamente a la ZEDE, a través de la opción Portal Externo: Trámites Operativos > 1.1.1 Documentos Electrónicos > Informe de ingreso/salida de ZEDE - ISZ, (La salida puede ser parcial o total; en caso de realizar la salida parcial, esta actividad se repite hasta que se seleccione la clasificación de salida final).
2. Revisa los errores del envío realizado, a través de la opción del portal externo: Trámite operativos > 1.8. Integración de estados del trámite; y realiza corrección del ISZ
3. Revisa la aceptación del envío realizado, a través de la opción del portal externo: Trámite operativos > 1.8. Integración de estados del trámite;

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

A través del sistema informático Ecuapass se debe realizar la transmisión de la salida de mercancías para lo cual debe acceder a la ruta:
<http://www.ecuapass.aduana.gob.ec>

Base Legal

- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0075-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-3-2-030-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE ZEDE Y ZONA FRANCA. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0091-RE EXPEDIR PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAE-ISEE-2-02-059-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA FINALIZAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0091-RE EXPEDIR PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAE-ISEE-2-02-058-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CORRECCIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2025-0091-RE EXPEDIR PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAE-ISEE-2-2-034-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA. Art. TODO.](#)
- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025. Art.](#)

TODO.

- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0053-RE SENAE-MEE-2-2-024-V3 MANUAL ESPECÍFICO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0064-RE SENAE-MEE-2-3-020-V6 MANUAL ESPECÍFICO PARA LOS INGRESOS Y SALIDAS DE MERCANCÍAS DE UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0222-RE SENAE-ISEE-2-3-082-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE INFORME DE INGRESO SALIDA DE ZEDE. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0825-RE SENAE-ISEE-2-2-035-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA. Art. TODO.](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: diana.buenano@gmail.com
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	216
2026	01	0	266
2025	12	0	361
2025	11	0	399
2025	10	0	428
2025	09	0	571
2025	08	0	478
2025	07	0	516
2025	06	0	536
2025	05	0	459
2025	04	1	529
2025	03	0	377
2025	02	0	492
2025	01	0	430